



CONFERENCIA GENERAL
Sexto Período Ordinario de Sesiones
Quito, 24-27 de Abril de 1979

DECLARACION DEL EMBAJADOR DE FRANCIA EN ECUADOR
EXCMO. SR. MARCEL MAITRE

Señor Presidente:

El Gobierno francés se complace en aprovechar esta ocasión que le proporciona vuestra Conferencia para saludar la obra emprendida por los países de América Latina para la Proscripción de las Armas Nucleares en sus territorios.

Por cierto, el objetivo final de la comunidad internacional es el desarme general y completo, bajo un eficiente control internacional. Es preciso, sin embargo, comprobar que este objetivo no parece ser posible de alcanzar a corto plazo. La experiencia de estos últimos años ha demostrado las dificultades de la tarea emprendida, y la distancia que persiste entre las intenciones expresadas y la realidad que se manifiesta por la continuación de la carrera armamentista de toda naturaleza.

Como lo ha declarado el Presidente de la República francesa en la X Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas consagrada al desarme, conviene adoptar, dentro de este campo, una manera de proceder realista y eficaz que tenga en cuenta el derecho de todos los Estados a su seguridad. Sólo una actitud de este tipo permitirá alcanzar resultados concretos.

Esta preocupación por las realidades y diversidades

de situaciones regionales conduce especialmente a la comprobación de que en el mundo existen continentes en los cuales ninguna arma nuclear ha sido desplegada y donde la introducción de este tipo de armas podría constituir un grave factor de inestabilidad. Francia favorece el que los Estados de estas regiones se constituyan, por su propia voluntad, en zona desnuclearizada.

Es con este ánimo que nosotros comprendemos lo realizado por los países de América Latina reunidos dentro del OPANAL, formando así la primera zona desnuclearizada en el mundo. Esta iniciativa debía estar acompañada por garantías particulares que sirvieran para preservar el derecho a la seguridad de los Estados de la zona. Tal es el sentido del Protocolo II del Tratado de TLATELOLCO que Francia, como las otras potencias nucleares, ha firmado y ratificado.

Tres Departamentos de la República francesa están situados en América Latina y entran, consecuentemente, dentro de la zona cubierta por el Tratado. Esto ha conducido a Francia a considerar la firma del Protocolo I de este Tratado. El Gobierno francés ha mirado con gran satisfacción la finalización exitosa de las consultas que había emprendido al efecto con las autoridades del OPANAL y cuyos resultados le han permitido firmar este Protocolo, durante la reciente visita oficial a México del Presidente de la República francesa. De esta manera, Francia, dentro de los límites que su Gobierno ha definido, está plenamente decidida a suscribir las obligaciones que impone el Protocolo. Ella desea contribuir a la finalización exitosa de la obra emprendida, tendiente a la proscripción de las armas nucleares en la América Latina.